

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA
JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE NAYARIT**

EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CITO EN AVENIDAS DEL PARQUE Y LA CULTURA, FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, EL CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL MAESTRO JESÚS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONTADOR PÚBLICO ANTONIO SIMANCAS ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. RICARDO LYLE FRITCH, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL PROFESOR SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE INSTALAR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO 7513, QUE REFORMA Y ADICIONA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL SIMILAR 7510 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT", Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1992, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
4. CLAUSURA

EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO, ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, DA LA BIENVENIDA Y PASE DE LISTA DE PRESENTES, ENCONTRANDO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL Y DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA.

CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE REFIERE LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EL CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRIA DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO 7513, QUE REFORMA Y ADICIONA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL SIMILAR 7510 DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, "SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT", Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1992, QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES SEÑALA QUE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERAN COMO SIGUE:

CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRIA DOMÍNGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE POR DECRETO ES PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ADEMÁS DE EL CIUDADANO MAESTRO JESÚS CASTAÑEDA TEJEDA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO ANTONIO SIMANCAS ROBLES, SECRETARIO DE FINANZAS, CIUDADANO LICENCIADO RICARDO LYLE FRITCH, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y EL CIUDADANO PROFESOR SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO EL CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRÍA DOMÍNGUEZ, PROCEDIÓ A TOMAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS LA PROTESTA DE LEY A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, NOMBRADOS LEGALMENTE: " PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN LA JUNTA DE GOBIERNO Y LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y LAS DISPOCISIONES APLICABLES Y ACUERDOS EMANADOS DE LOS MISMOS." A LO QUE TODOS RESPONDIERON. " SI PROTESTAMOS". " SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE NAYARIT OS LO PREMIE, O SI NO OS LO DEMANDE"

HABIENDO QUEDADO LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT SE DA POR CONCLUIDO EL EVENTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA:

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**CONTADOR PÚBLICO ANTONIO ECHEVARRIA DOMÍNGUEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

MAESTRO JESUS CASTAÑEDA TEJEDA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

C.P. y M.I. ANTONIO SIMANCAS ROBLES
SECRETARIO DE FINANZAS

LIC. RICARDO LYLE FRITCH
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PROFR. SALVADOR MUÑOZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.